

**SECRETARÍA GENERAL
SUBGERENCIA DE RECURSOS
INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
INVITACIÓN ABIERTA 003-2025**

OBJETO: Contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, protección con medio humano con armas y sin armas, equipos de comunicación y de seguridad con medios tecnológicos en las instalaciones de LA PREVISORA S.A. - COMPAÑÍA DE SEGUROS, a nivel nacional

ASPECTOS HABILITANTES	DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA			COMSENAL LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
40. De orden técnico (Capacidad técnica)						
40.1 Experiencia Técnica Habilitante	X			X		
40.2 Condiciones técnicas obligatorias del servicio	X			X		
40.3 Licencia de funcionamiento (DECRETO 356 de 1994, Art. 3)	X			X		
40.4 Licencia de actividad conexas en asesoría, consultoría e investigaciones en seguridad:	X			X		
40.5. Afiliación a la red de apoyo de la POLICÍA NACIONAL	X			X		
40.6 Certificado de autorización del programa de capacitación	X			X		
40.7 Listado de armamento expedido por INDUMIL (Dpto. de control, comercio y armas)	X			X		
40.8 Relación de equipos de comunicación	X			X		
40.9 Licencia de medios tecnológicos	X			X		
40.10 Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos	X			X		SUBSANA
40.11 Resolución de aprobación de horas extras – Decreto 356 de 1994	X			X		
40.12 Certificación de no tener sanciones ante la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	X			X		SUBSANA
40.13 Relación de vehículos	X		SUBSANA	X		
40.14. Anexo N°14 carta de compromiso de soporte técnico	X			X		
40.18. Personal mínimo requerido	X		SUBSANA		X	No aportó los documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos requeridos para cada uno de los perfiles de
40.19 Programas de capacitación para el personal	X			X		
40.20 Programa de capacitación para la planta de personal de LA PREVISORA S.A.	X			X		
40.21 Programa de supervisión del servicio	X			X		
40.22 Acuerdo de niveles de servicio (ANS)	X			X		
RESULTADO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE			NO CUMPLE		

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

OBSERVACIONES:

COMSENAL LTDA.

1. En los documentos aportados no se evidencia la carta de compromiso donde se acredite mantener vigente durante la ejecución del contrato la autorización para laborar horas extras; requerido en los términos de referencia-numeral 40.11. Resolución de aprobación de horas extras – Decreto 356 de 1994, por lo cual, se solicita como condición habilitante remitirla.

SUBSANA - El proponente aporta carta de compromiso donde se compromete a tener vigente durante la ejecución del contrato la autorización para laborar horas extras.

2. En los documentos aportados no se evidencia copia del seguro Todo Riesgo de los dos (2) vehículos como tampoco certificación de la entidad competente donde conste que los vehículos relacionados no tengan multas o comparendos pendientes de pago; requeridos en el documento de condiciones definitivas, numeral 40.13 Relación de vehículos, por lo cual, se solicita como condición habilitante remitirlos.

SUBSANA- El proponente aporta copia del seguro todo riesgo de los vehículos aportados en su propuesta y anexa constancia de la plataforma Simit donde se evidencia que no cuentan con multas o comparendos pendientes de pago.

3. Para el efecto, en el numeral 40.18 Personal mínimo requerido se manifestó que: *“el oferente deberá aportar los documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos requeridos para cada uno de los perfiles, tanto PERMANENTE EN OPERACIÓN como DE APOYO”*, dentro de los documentos aportados en su propuesta se evidencian solamente los soportes para los perfiles del personal DE APOYO. Haciéndose necesario remitir los respectivos soportes del personal PERMANENTE EN OPERACIÓN así:

Los siguientes documentos serán tenidos en cuenta para la verificación de los perfiles solicitados:

- Hoja de vida del personal.
- Certificaciones que acrediten la experiencia.
- Certificación de estudios (diplomas o acta de grado y tarjeta profesional).

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Cada certificación de experiencia laboral o de prestación de servicios deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante y firma de quien certifica con su respectivo cargo.
- Nombre de la persona a quien se le expide la certificación y cargo.
- La certificación deberá estar expedida con logo impreso o papel membretado de la firma que expide la certificación.
- Objeto del Contrato y funciones desarrolladas.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Fecha de expedición de la certificación.

Las constancias de experiencia deberán ser expedidas por el representante legal o el jefe de talento humano o quien haga sus veces en la entidad a la cual el funcionario prestó sus servicios. EL PROPONENTE seleccionado podrá certificar la experiencia de sus empleados siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en este documento.

NO SUBSANA- El proponente no aportó las hojas de vida del personal mínimo requerido permanente en operación.

DETECCIÓN SEGURIDAD LTDA.

CAPACIDAD JURÍDICA:

1. El Oferente deberá ajustar el valor asegurado, téngase en cuenta que este debe corresponder al 10% del presupuesto oficial del proceso (\$8.215.369.170,00). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **numeral 34.** del documento de condiciones definitivas.

SUBSANA- El proponente aporta póliza No. 14-45-101121897, anexo 5 de fecha 08 de abril de 2025, amparo de seriedad de la oferta, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual cuenta con las condiciones del numeral 34 del documento de condiciones definitivas.

CAPACIDAD TÉCNICA:

1. En los documentos aportados por DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA, no se evidencia certificación de la entidad competente de que los vehículos que relaciona no tengan multas o comparendos pendientes de pago; requeridos en los términos de

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

referencia-numeral 40.13. Relación de vehículos, por lo cual, se solicita como condición habilitante remitirlos.

SUBSANA- El proponente aporta constancia de la plataforma SIMIT, donde se evidencia que los vehículos relacionados con placa **JLY- 542 y PBN- 314** no cuentan con multas o comparendos pendientes de pago.

2. Para el efecto, en el numeral **40.18 Personal mínimo requerido** se manifestó que: “*el oferente deberá aportar los documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos requeridos para cada uno de los perfiles, tanto PERMANENTE EN OPERACIÓN como DE APOYO*”, dentro de los documentos aportados en su propuesta se evidencian solamente los soportes para los perfiles del personal DE APOYO. Haciéndose necesario remitir los respectivos soportes del personal PERMANENTE EN OPERACIÓN así:

Los siguientes documentos serán tenidos en cuenta para la verificación de los perfiles solicitados:

- *Hoja de vida del personal.*
- *Certificaciones que acrediten la experiencia.*
- *Certificación de estudios (diplomas o acta de grado y tarjeta profesional).*

Cada certificación de experiencia laboral o de prestación de servicios deberá contener como mínimo la siguiente información:

- *Nombre de la entidad contratante y firma de quien certifica con su respectivo cargo.*
- *Nombre de la persona a quien se le expide la certificación y cargo.*
- *La certificación deberá estar expedida con logo impreso o papel membretado de la firma que*
- *expide la certificación.*
- *Objeto del Contrato y funciones desarrolladas.*
- *Fecha de iniciación del contrato.*
- *Fecha de terminación del contrato.*
- *Fecha de expedición de la certificación.*

Las constancias de experiencia deberán ser expedidas por el representante legal o el jefe de talento humano o quien haga sus veces en la entidad a la cual el funcionario prestó sus servicios. EL PROPONENTE seleccionado podrá certificar la experiencia de sus empleados siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en este documento.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

Conforme lo anterior, es preciso recordar que a través de la Adenda N° 3 se modificaron las condiciones y soportes para el personal mínimo requerido.

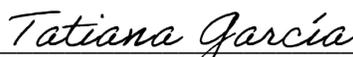
SUBSANA- El proponente aporta los respectivos soportes del personal permanente en operación con las condiciones exigidas para acreditar el numeral 40.18, así:

- 3 supervisores. (cumple)
- 6 operadores de medios tecnológicos (cumple)
- 2 recepcionistas (cumple)
- 20 guardas de seguridad. (cumple)

Dada en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de abril de 2025.



Walter Ricardo Merchán Bautista
Subgerente de Recursos Físicos



Jessny Tatiana Garcia Carvajal
Especialista Subgerencia de Recursos Físicos

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA